



Mendoza, 13 de noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0021157/2017 y las Notas CUY: 0028118/2017, 0033827/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra nota de referencia por la cual la Dra. María Fernanda MORETTI, eleva el Proyecto de Extensión "Ayudemos a Mejorar en Rendimiento Escolar", que se realizará en conjunto con el Hospital Universitario y con la participación de estudiantes de 3º y 4º Año del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual.

Que el proyecto se ejecutará en la Escuela 1-360 "Flavio Ferrari", de Puente de Hierro, del Departamento de Guaymallén, a solicitud su Directora, Lic. Sandra E. RIVAS, con el objetivo de realizar (1) control visual para aproximadamente 90 niños de entre 6 a 13 años, a fin de obtener un diagnóstico y, de ser necesario disponer el tratamiento correspondiente.

Que, de fs. 3 a 6, se adjunta el proyecto con cronograma, fundamentación, objetivos generales y específicos, metodología de trabajo y bibliografía.

Que, en fs. 7 vta., el Consejo de Extensión, en su sesión del 4 de septiembre de 2017, aprueba el presente proyecto con observaciones.

Que, de fs. 10 a 14, la Dra. María Fernanda MORETTI presentan el proyecto con la inclusión de las observaciones realizadas por el Consejo de Extensión.

Que, en fs. 16, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 12 de octubre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el Proyecto de Extensión "Ayudemos a Mejorar en Rendimiento Escolar", presentado por la Dra. María Fernanda MORETTI, teniendo en cuenta lo expresado por el Consejo de Extensión.

Que, en fs. 16, el Consejo Directivo, en su sesión del día 19 de octubre de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Aprobar el proyecto denominado "Ayudemos a Mejorar el rendimiento Escolar", elevado por la Dra. María Fernanda MORETTI (D.N.I. N° 14.978.273 – Legajo N° 24.490), el cual se llevó a cabo en la Escuela N° 1-360 "Flavio Ferrari", de Puente de Hierro, del Departamento de Guaymallén, que se desarrolló durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017, que como Anexo forma parte de ésta Resolución.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Prof. Esp. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTELLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

-1-

PROYECTOS DE EXTENSION SOCIO – COMUNITARIO

1. Denominación o título del proyecto:

“AYUDEMOS A MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR”

Proyecto nuevo a ejecutar en la escuela FLAVIO FERRARI de Puente de Hierro, Guaymallén

2. Tipo de Proyecto

Programa y proyecto especial: Asistencial Médico-Social

3. Área Temática

Médico-social

Oftalmología

4. Unidad Ejecutora

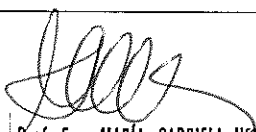
La unidad ejecutora está compuesta por la asignatura Anatomía, Fisiología y Patología de la Visión y la asignatura Terapia Ocupacional del departamento de Psicología de la FED, la asignatura Didáctica Especial de la FED y el Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario. Estas unidades académicas llevarán a cabo este proyecto en forma conjunta con la Asociación Civil Rotary Club Mendoza Sur.

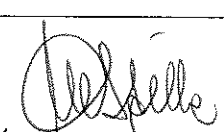
5. Resumen Técnico

A partir de un trabajo conjunto entre el Rotary Club Mendoza Sur, el servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario e integrantes del Departamento de Psicología de Facultad de Educación se elabora el presente proyecto de extensión que pretende dar respuesta a la solicitud realizada por la Directora de la Escuela N°1360 “Flavio Ferrari” Sra Sandra Rivas de realizar estudios oftalmológicos y, de ser necesario la correspondiente prescripción de anteojos, a aproximadamente noventa niños de bajos recursos que cursan sus estudios primarios en dicha escuela del distrito Puente de Hierro, Guaymallén. Dicho proyecto se llevará a cabo desde el Hospital Universitario que cuenta con consultorio oftalmológico y con el equipamiento adecuado para su ejecución y se construye desde la Facultad de Educación para que alumnos participen de manera activa, crítica y colaborativa en un equipo interdisciplinar, que aborden la problemática de la dificultad visual en un ámbito educativo de la sociedad y vean como se diseñan y aplican abordajes diversos.

En el contexto de la Escuela Ferrari se evaluará a niños que se sospecha presentan alguna problemática visual para llegar a un diagnóstico y tratamiento. No implica gasto alguno para el Hospital Universitario ya que los profesionales responsables se trasladarán a la escuela en fecha a determinar y la compra de los anteojos la realizará la Asociación Civil Rotary Mendoza Sur.

Así mismo se cuenta con la valiosa colaboración de profesionales de la FED que participarán activamente, si se detectan casos que la complejidad justifique, asesorando en adaptaciones curriculares, mejoras posturales y modificaciones para optimizar la motricidad fina y coordinación viso-perceptiva.


Prof. Esp. MARIA GABRIELA HERRERA
SECRETARIA DE EXTENSION
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

-2-

6. Instituciones participantes/responsables

INSTITUCIONES PARTICIPANTES	RESPONSABLES
HOSPITAL UNIVERSITARIO	Dra. María Fernanda Moretti Dra. Erica Flores
FACULTAD DE EDUCACIÓN	Dra. María Fernanda Moretti Dr. Benito Pares
ESC. "FLAVIO FERRARI"	Prof. Sandra Rivas
ROTARY MENDOZA SUR	Sr Jorge Alberto Bustos

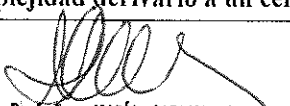
Equipo de Trabajo

Apellido y nombre	DNI	Función	Lugar donde presta sus funciones	Institución a la que representa
Moretti, María Fernanda	14978273	Directora	Hospital Universitario. Facultad de Educación	HU y FED UNCuyo
Pares Benito	10037775	Co-director	Facultad de Educación	FED UNCuyo
Flores Erica	23322111	Colaboradora	Hospital Universitario.	HU UNCuyo
Prof Sandra Rivas	16169432	Colaboradora	Escuela Flavio Ferrari	Esc Flavio Ferrari
Marisa Favier	14730687	Colaboradora	Facultad de Educación	FED UNCuyo
Mónica Levovich	20258433	Colaboradora	Facultad de Educación	FED UNCuyo
Acief Ailin	37515553	Colaboradora	Alumna FED	FED UNCuyo
Bardaro Noelia	30924304	Colaboradora	Alumna FED	FED UNCuyo
Nieto Antonella	39021719	Colaboradora	Alumna FED	FED UNCuyo
Quevedo Rocío	39378133	Colaboradora	Alumna FED	FED UNCuyo
Sainz Gimena	38759594	Colaboradora	Alumna FED	FED UNCuyo

7. Diseño

7.1. Identificar el o los problemas a resolver

En el ámbito escolar se prevé una disminución de problemas de aprendizaje si se detectan trastornos, en este caso en el área visual, se llega a un diagnóstico de dichos trastornos y se implementan acciones efectivas para la resolución de los mismos. Pretendemos, a través de este proyecto, detectar problemas oftalmológicos y de ser necesario prescribir y suministrar los anteojos correspondientes. Si el problema es de mayor complejidad derivarlo a un centro asistencial donde pueda ser resuelto.


Prof. Esp. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 619



ANEXO I

-3-

7.2. Justificación del proyecto

En la población educativa urbano-marginal es alto el porcentaje de niños con bajo rendimiento escolar y esto puede atenuarse o evitarse si se detecta la causa a tiempo. La realización de este proyecto llevaría a que estos niños logren un mejoramiento de la calidad educativa y que accedan eficientemente a la inclusión en todas las actividades de la vida diaria que lo requieran.

7.3. Identificación de los destinatarios

Los destinatarios directos son los niños de la Escuela Flavio Ferrari que recibirán atención oftalmológica y los alumnos de la Facultad de Educación que participarán en forma activa aportando sus conocimientos pedagógico terapéuticos a niños con dificultad visual, en el marco de una institución educativa del sistema formal.

Los destinatarios indirectos son los padres y los docentes de estos niños ya que ellos son parte activa en la solución de esta problemática. El trabajo con los padres se centra en el proceso de concientización del problema encontrado y se comparte con ellos el conjunto de adaptaciones a aplicar. El docente deberá aplicar técnicas pedagógicas para salvar las dificultades.

7.4.1 Objetivos Generales

-Mejorar la calidad visual de niños en etapa de aprendizaje realizando diagnóstico oftalmológico, prescripción de lentes y suministro de los mismos.

- Facilitar a los alumnos de "Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual" la solución de esta problemática. El trabajo con los padres se centra en el proceso de concientización del problema encontrado y se comparte con ellos el conjunto de adaptaciones a aplicar. El docente deberá aplicar técnicas pedagógicas para salvar las dificultades.

7.4.2 Objetivos Específicos

-Realizar estudios oftalmológicos.

-Prescribir lentes.

-Completar ficha de los niños atendidos siguiendo metodología para tener base de datos.

-Derivar a centros asistenciales de mayor complejidad si la patología lo requiere.

7.5. Cronograma de actividades:

La actividad se llevará a cabo los días viernes de las 11.00 a 15.30 hs. para abordar turnos mañana y tarde en la Escuela "Flavio Ferrari". Se evaluará Agudeza Visual de todos los niños y luego se procederá a realizar autorefractometría y prescripción de lentes a aquellos que lo requieran. Si se detecta un problema de mayor complejidad se derivará al Hospital Universitario. Las recetas de anteojos se entregarán al Dr. Jorge Alberto Bustos, representante de la Asociación Civil Rotary Club Mendoza Sur, entidad que se hará cargo de tramitar la confección y entrega de los mismos.

Actividad			
1-Confección de fichas donde constarán los datos más relevantes de cada paciente.	Setiembre		
2-Control oftalmológico de los niños	Setiembre	Octubre	
3-Prescripción de anteojos	Setiembre	Octubre	
4- Completamiento de ficha			Noviembre

Prof. Esp. **MARIA GABRIELA HERRERA**
SECRETARIA DE EXTENSION
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 619

RES 2017 619-CD (FE) Aprobar Proyecto de Extensión Ayudemos mejorar el rendimiento escolar
Mariné Rodríguez

Dra. **MÓNICA EUGENIA CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

-4-

7.6. Evaluación, Criterios y Herramientas

A los efectos de evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos se realizará el seguimiento de aquellos niños que habiéndoles prescripto lentes, se les provean por parte del Rotary Club. Se evaluará en cada caso la necesidad de proponer adaptaciones curriculares, mejoras posturales y modificaciones para optimizar la motricidad fina y coordinación viso-perceptiva. Se verificará que los niños derivados a centros de mayor complejidad cumplan con los tratamientos propuestos.

Se adjunta nota presentada por la Prof. Sandra RIVAS responsable de la Esc. "Flavio Ferrari" que se hace extensiva al hospital universitario y a la facultad de Educación.

Firma de los Responsables del Proyecto:

Dra. María Fernanda Moretti

Dr. Benito Pares

Dra. Erica Flores

Prof. Sandra Rivas

Sr. Jorge Alberto Bustos


Prof. Esp. MARÍA GABRIELA HERRERA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISA SOTOMAYOR
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo